6 años 169

LEGAJO 189-30
Jacu = Pidió de Madrid al Noviciado

1

Espediente n.º ~~327~~ registrado al fól. del libro correspondiente.

D. Miguel Valenzuela y Castejon hijo de D.
y de D.ª nació el dia de de 18 en
. provincia de

189-30

Estudió la segunda enseñanza en
.
. la que le dá aptitud para el estudio de
Facultad
Se graduó de Bachiller en de en de
. de 18 .

ESTUDIOS DE FACULTADES.

Establecimiento en que ha estudiado.	CURSOS	ASIGNATURAS.	Calificacion obtenida.	OBSERVACIONES.
	18 á 18	Lat.ª española		Donado
	1865 á 1866	Lat.ª griega		id.
	18 á 18	Historia universal		id
	18 á 18	Historia universal		
	1866 á 1867	Lat.ª española		
	18 á 18	id griega y latina		
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			

GRADOS EN FACULTADES.

Calificacion.

De en en el dia de de 18
De en en el dia de de 18
De en en el dia de de 18
De en en el dia de de 18
De en en el dia de de 18
De en en el dia de de 18
De en en el dia de de 18

ESTUDIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

Establecimiento en que ha estudiado.	*CURSOS.*	*ASIGNATURAS.*	*Calificacion obtenida.*	*OBSERVACIONES.*
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			
	18 á 18			

D.n Manuel Silva y Romero Catedrático y Secretario del Instituto de Segunda Enseñanza de esta Capital

Certifico: que D.n Miguel Valenzuela Cartagena natural de Andujar provincia de Jaen, en el curso de mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve, cursó y probó en el Colegio de Escuelas Pías de San Antonio Abad incorporado al Instituto del Noviciado de Madrid, el primer año de Latinidad con nota de Mediano y por asistencia Religion y Moral.

En el de mil ochocientos cincuenta y nueve á sesenta en el mismo Colegio las asignaturas de segundo año de Latin y Geografía con nota de Bueno en la primera y segunda y por asistencia Religion y Moral.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno cursó y probó en el citado Colegio el primer año de Latin y Griego y primero de Matemáticas,

y primero de Frances con notas de Me-
diano y por asistencia en Religion y Moral

De mil ochocientos sesenta y uno á
sesenta y dos no cursó

En el de mil ochocientos sesenta y dos á
sesenta y tres se matriculó en este Instituto
á las asignaturas de segundo curso de Fran-
ces, Retorica y Poetica, Historia General y
Ejercicios de Geometria; estos ordinarios, de pri-
ma de curso obtuvo la nota de Mediano en
la primera, segunda y cuarta y la de Bue-
na en la tercera

En el de mil ochocientos sesenta y tres á sesen-
ta y cuatro en este Instituto á las asignaturas
de segundo curso de Matemáticas, Psicolog-
Logica y Filosofia Moral y estos unamente
extraordinarios del mismo curso obtuvo la
nota de Mediano en las dos

En el de mil ochocientos sesenta y cuatro á
sesenta y cinco, se matriculó á las asigna-
ras de Física y Química é Historia Natural
y las ganó con la nota de Mediano en las d

Asi resulta de los antecedentes que obran en es

secretaría de mi cargo á que me remito. Y para que conste doy la presente autorizada en debida forma en Sucre á diez de Enero de mil ochocientos sesenta y seis.

V.° B.°
El Director.
Maximiliano
Garcia

Manuel Silva
y Romero

Derechos, con papel
ochos ochenta y cuatro

Miguel Valenzuela y Castejon

4

FELIX NACIONAL DEL SELLO

D. Franco de Sales Delgado Cura Propio de la Iglesia Parroquial de Sta Mª. Maria la mayor de esta Ciudad certifico que en el libro quinto de Bautismos de dicha Parroquia al fº ciento dos vuelto se halla la partida siguiente

En la Ciudad de Andujar el dia veinte y siete de Octubre de mil ocho cientos cuarenta y seis Yo Dn Manuel Muñoz Cura de las tres Parroquias reunidas Sta Maria Sta Marina y Santiago de esta Ciudad Bautice solemnemente en ellas a un niño de legitimo matrimonio que decia nacio en este dia a la ora de las siete de la mañana en la Cª de D. Jerjiando de Luero a el cual pone por nombres Miguel Maria Florencio Fran.co de Paula Ramon Manuel del Corazon de Jesus hijo de D. Miguel Valenzuela y Valenzuela de profesion hacendado y de Dª Maria de la Asuncion Castejon y Piedrola naturales de esta Ciudad. Nts Gts Dn Rafael de Valenzuela y Ayala y Dª Josefa Valenzuela y Fernandez naturales de esta Ciudad. Mts Dn Jose Castejon y Ropas natural de Agreda Sorª de Soria y Dª Maria de Piedrola y Albarracin natural de esta Ciudad Marqueses de Bellmanar fue su madrina Dª Francisca de Paula Castejon y Piedrola a la cual advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones contraidas en este sacramento a el que fueron testigos

Dn — — — Franco de Paula — Ma
gas — — — Eupasio Rodrigue — y
Jose — — — Ruiz de esta ve — cu
dad — — — y de todo doy fe y lo fir
me — — — Manuel Muñoz —

Esta partida esta conforme con su original
Andujar veintiseis de Enero de mil ochocientos se
senta y cinco =

Franco de Sales
Delgado

Los infrascriptos Notarios del Colegio Pontifi
cial de Granada del Distrito de esta
Ciudad, Certificamos y damos fé: Que
Don Francisco de Sales Delgado, por
quien va librado el anterior Certificado
es como se titula cura propio de la
Iglesia Parroquial de Señora Santa Ma
ria mayor de esta Ciudad, y las
firma y rubrica que lo autorizan
al parecer de su propio puño y la
misma que acostumbra a usar
en todos sus escritos, el cual se
halla en actual egercicio de su cargo
Sin que nos conste nada en
contrario. Dada y sellada con
el de nuestro Colegio en Gra-

Lugar á nueve de Enero de mil ochocientos Sesenta y Seis = Subscrito del Colegio Terri=orial

Manuel Garcia Melgarejo

Pedro Gomez Cisneros

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Sevilla 13 de Enero de 1866.

Don Miguel Valenzuela y Vazquez á V.S. Magnífico con el debido respeto y consideracion expone: que habiendo cursado las asignaturas correspondientes al periodo de Filosofía, carece de la adjunta certificacion.

Suplica á V.S. se sirva disponer sea admitido á la matrícula del año de ampliacion preparatorio de la Facultad de Derecho, bajo promesa de graduarse de Bachiller en Artes dentro del mas breve plazo posible.

Item al Reverso

Sobre las dispensas vigentes

Gracia

que espera merecer de la notoria bon-
dad de V.S., quien ruega á Dios guar-
de su vida muchos años.

Sevilla 8 de Enero de 1866

Miguel Valenzuela y Urrutia

Parte inferior que se ha de unir al espediente.

Série G.

Expediente de matrícula del año de anywaciones preparatorio de la Facultad de Ley del alumno D. Miguel Valenzuela y Martínez

Curso de 1866 á 1867.

N. 2,740

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Dro.
Seccion de Dro civil y canonico.

CURSO DE 1866 Á 1867

ASIGNATURAS.

Literatura clasica griega
Latina.
Literatura española.
Historia Universal.

D.n Miguel Valenzuela y Castejon.
natural de Andujar. provincia de Jaen
de años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al márgen, mediante á que ha cumplido con todos los requisitos prevenidos por los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar á dicha matrícula y á que ha satisfecho tambien los derechos señalados.

Vive calle Almirante Ulloa número 3,
y su fiador D. Francisco de P. Vargas
la misma calle número 3.

Sevilla 13. de Enero de 1864.

Firma del fiador,
Francisco de P. Vargas

Firma del alumno,
Miguel Valenzuela y Castejon

10

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

89

Literat.ª clásica

Sev.ª 22 de Marzo de 1866.

Excluyase de la matrícula y avísese al Encargado

Alburquerque

Hoy he borrado públicamente de la lista á D. Miguel Valenzuela por haber cumplido el número de faltas que tolera el Reglamento.

Lo comunico á V. S para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 22 de marzo de 1866

D.r Jacinto Díaz Lat.s

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

Con esta fecha he entregado al Encargado del alumno D. Miguel Valenzuela y Cortejo — el parte del Sr. Rector por el que se le hace saber que este estudiante ha sido borrado de la clase de Latinidad griega y latina — por haber cumplido el número de faltas que el Reglamento tolera. Sevilla 23 de Marzo de 1866

El Bedel,

Perea

D.

89-89 en 16 y 22 del mes

Señor Rector

Fha. 22 de Marzo de 1866

Elaboratorio que forma al alumno Miguel Valenzuela de Ego. Cual fué la conducta y aplicacion del mismo, y si tiene falta que haya cometido desde que fué Ego. hasta la fecha que cuenta el Informe; y por ultimo si lo cuenta después de la gracia obtenida la cual debe ser notoria en el acaso de lecciones que exista el presente

Murie

D. Miguel Valenzuela, alumno de esta Universidad á V.S. con el mas profundo respeto expone: que ha sido borrado de las clases de Literatura, Literatura clásica, Griega y Cortesanía, [illegible] la escusa alguna á su inasistencia por haber estado algunos dias enfermo con un fuerte catarro que le ha impedido el poder asistir á su respectiva clase. Por lo que

A V.S. se sirva en uno de las facultades que le concede el Reglamento relajar el numero de faltas que tiene en consecuencia, fará que espera merecer de V.S. Chillan 21 de Marzo de 1866

Miguel Valenzuela

Este alumno fué borrado de la clase de mi cargo por haber cumplido las faltas de reglamento, aun contando como involuntarias las que hizo durante el breve periodo de su enfermedad. Ha observado sinembargo buena conducta y manifestado una aplicacion regular: por esto y por que sin la enfermedad dicha acaso no hubiese sido tan crecido el numero de faltas, le conceptuo merecedor de la gracia que

solicita. Mas juzgo que debe ser muy limitado el numero de faltas que V.S. le Conceda para ser nuevamente boxeado en el caso de cometerlas.

Es cuanto puedo decir cumpliendo con lo que V.S. me previene en su decreto de 22 del actual.

Sevilla 24 de Marzo de 1866

D.r Jose Fernandez Gimeno

Este alumno no ha asistido a clase desde que fue boxeado ni hoy tampoco. No me consta que haya tenido causa legitima, que le haya dispensado de su aplicacion y aprovechamiento no puedo decir nada favorable, porque no consta en la lista haber sido preguntado, aunque se le ha llamado con este objeto. Es lo que puedo decir.

Sevilla 1 de abril de 1866.

D.r Jacinto Diaz

Sev.a 6 de Abl de 1866

De conformidad en lo informado por los Catedraticos restituyase a la lista con dispensa de dos faltas con respecto a la asig.a Literatura española y no ha lugar con respecto a la de Literatura clasica griega y latina.

Marzo

MATRICULAS.

Parte inferior que se ha de unir al espediente.

Série E.

MATRICULAS DE 6 ESCUDOS - 9931 - AÑO DE

1866 a 67

N.º 1 pobaro de la ob. Sebastian
de Jon Miguel Olabarrieta y Ur
tejon
El Bado grad.

N. 7,636

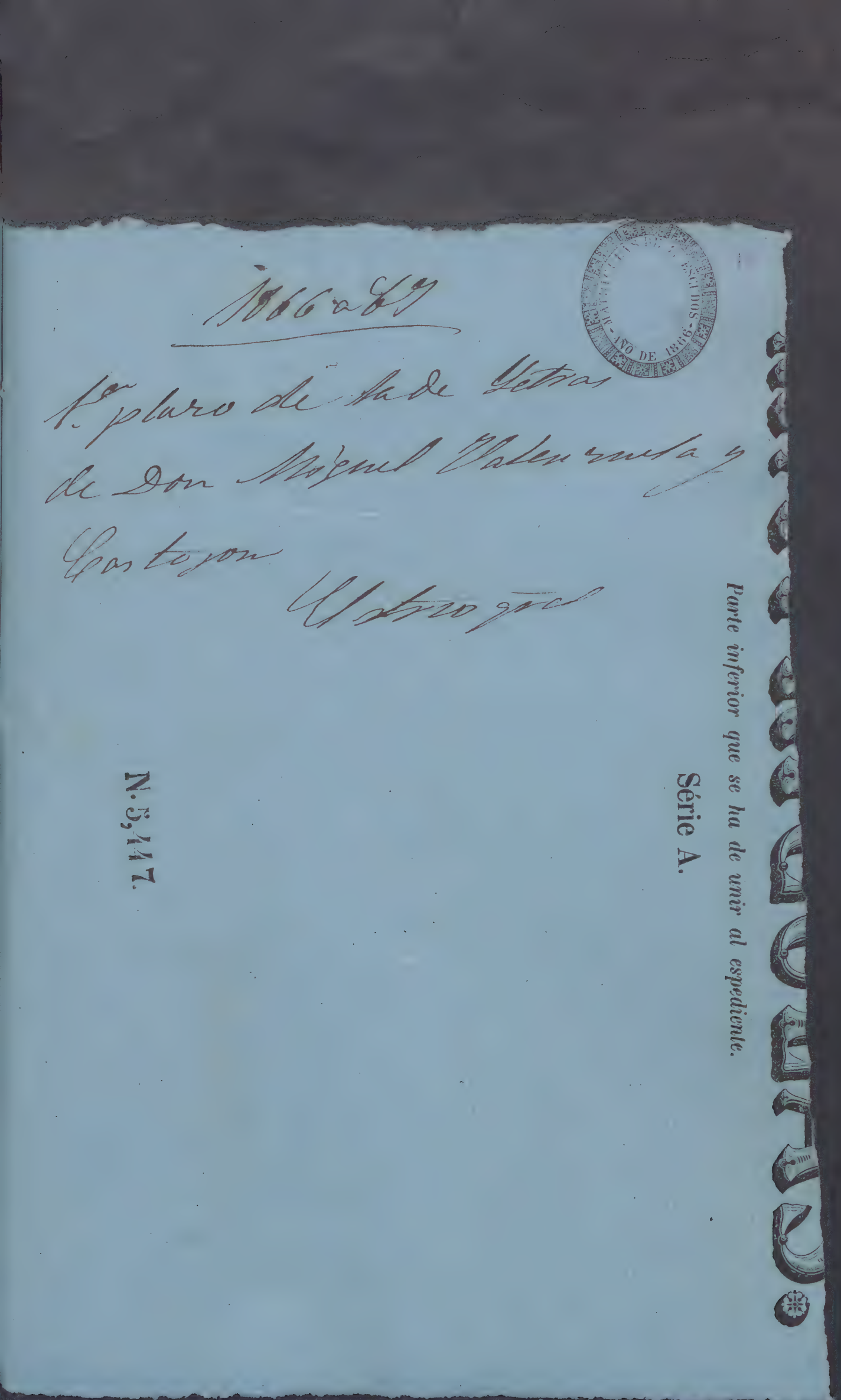

1866 a 69

1.er plazo de la de Letras
de Don Miguel Valenzuela y
Castejon

Ustrozqui

Parte inferior que se ha de unir al espediente.

Série A.

N. 5,447.

1866 a 67

1.º plazo de la de letras de Don Miguel Valenzuela y Cartejon

Valenzuela

REGISTRO DE ESCRITURAS AÑO DE 1866

CONTROL

Parte inferior que se ha de unir al espediente.

Série A.

N. 5,448.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Letras
Seccion de

Curso de 1866 á 1867

ASIGNATURAS.

Historia Universal
Literatura Española
D. Griega y
Latina

D. Miguel Valverde y Castro
natural de Andujar provincia de Jaen
de 18 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas al márgen, mediante á que ha cumplido con todos los requisitos prevenidos por los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar á dicha matrícula y á que ha satisfecho tambien los derechos señalados.

Vive Bilbao número 6,
y su fiador D. Jacinto Mecías
Bilbao número 6.

Sevilla 15 de Octubre de 1866

Firma del fiador,
Jacinto Mecías

Firma del alumno,
Miguel Valverde

UNIVERSIDAD CENTRAL.

INSTITUTO DE 1.ª CLASE DEL NOVICIADO.

Sev.ª 30 Enero 1867.

Hse cuenta con los antecedentes de este negocio.

Alvarez

Sev.ª 11 de Febrero 1867

Contestando á la atenta comunicacion de V.S. fecha 24 del corriente en que reproduce otra del 6 de Diciembre último, que no ha sido recibida en esta Direccion, debo manifestar á V.S. que Don Miguel Valenzuela y Cartejon alumno de esta Universidad y del Colegio de las Escuelas pias de Valverde, y Cartejon ha llevado tres años en la Ed.ª S. Antonio Abad de esta corte, sin haber pasado corte é incorporado á ninguna alguna, de dicho este Instituto, cursó con el Ho. q.e anadas y probó en los academicos de 1858 á 1861 por estudios simultaneos — las asignaturas de menor entre los años 1.º de Latin, 1.º de Griego,

del año pasado en el
1.º de Dic.

Marín

1.º de Matemáticas y
1.º de Francés con la
nota de sobresaliente; las
de 2.º de latín y Geogra
fía con la de Bueno y
ganó por asistencia
Religion y moral, lec
tura y escritura, sin
que perdiese ninguna
de las asignaturas en
que estuvo matriculado.

Dios gue á V. S. m.
M. Madrid 28 de Enero

El Director
Fran.co de Zamarriaga

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Yo el infrascripto D.n Carlos Moron Mencia:
en Medicina y Cirugia certifico que: = D.n Miguel
Valverde y Gonzalez de Santyan ha padecido en
espacio de 17 años mas calenturas tifoideas largas
han obligado á guardar cama por el expresado tiempo
y á que ha quedado durante su enfermedad.
Sevilla y Octubre 14 de 1866.

L.n Carlos Moron

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Derecho
Seccion de Derecho Civil

CURSO DE 1866 Á 1867

ASIGNATURAS.

1.er Curso. Derecho Romano
idem. Economía Política
Literatura Española.
Historia Universal

D. Miguel Valenzuela Cartejon
natural de Andujar *provincia de* Jaen
de 20 años de edad, *solicita matricularse en las asignaturas expresadas al márgen, mediante á que ha cumplido con todos los requisitos prevenidos por los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar á dicha matrícula y á que ha satisfecho tambien los derechos señalados.*

Vive Calle del Sacramento *número* 8,
y su fiador D. Joaquin Lopez,
Calle Dados *número* 7.

Sujeto la eficacia de esta matrícula a lo que resulte en orden al modo con que he hecho los estudios a la segunda enseñanza.

Sevilla 27 de Noviembre de 1866

Firma del fiador,

Firma del alumno,

Miguel Valenzuela

N.º 72

21

Con esta fecha he entregado al Encargado del alumno D. Miguel Valenzuela *el parte del Sr. Rector por el que se le hace saber que este estudiante ha sido borrado de la clase de* Latinidad *por haber cumplido el número de faltas que el Reglamento tolera. Sevilla* 7 *de* Mayo *de 1867*

El Bedel, entregado

Pozo

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Hoy he borrado públicamente de la lista á D. Manuel Valenzuela y Cartejon por haber cumplido el número de faltas que tolera el Reglamento.

Lo comunico á V. S para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 25 de Abril de 1867

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.

MATRÍCULAS.

Parte inferior que se ha de unir al espediente.

Série A.

Para completar la matrícula
del Pilotín de Diseño de Miguel Valenzuela
y Bartolomé Sorella 12 de Noviembre de 1866

N. 5,481.

MATRÍCULAS.

Parte inferior que se ha de unir al espediente.

Série A.

AÑO DE 1866 - 9,981 ESCUDOS - MATRÍCULAS

Para completar la matrícula del
Mar. de Senado de Mogiel Valenzuela y
Cartagena Sevilla 12 de Noviembre de 1866

N. 5,480.

N.º 4023.

Seccion 3.ª

Negociado de 2.ª enseñanza

Se ha B.

Se remite con los antecedentes de un alumno que pide el Director de Jaen, o los del Dr. de Granada con el fin de acreditar los ruegos del alumno que solicita ser

El Director del Instituto de Jaen á quien pedí informe acerca de los antecedentes académicos de D. Miguel Valenzuela Cartejon, con fecha 13 del actual me dice lo siguiente.

"En cumplimiento á la comunicacion de V.S. fecha 12 del actual debo decirle que de los antecedentes que obran en esta Secretaría del alum

no que fué de este
Instituto D. Miguel
Valenzuela Cartyon,
resulta no haber per-
dido ninguna asig-
natura por Reprobac-
ion ni faltas de
asistencia. Apare-
ciendo igualmente
no haber cursado en
el academico de
1861 á 62. En el curso
de 1864 á 65 se ma-
triculó á las asigna-
turas de Física y
Química é Historia
Natural y no se pre-
sentó á examen en

los ordinarios ni ex-
traordinarios y por
orden de su Rectorado
fecha 18 de Octubre
del año anterior, se
rifió dicho examen
y obtuvo la Califica-
cion de Mediano
en las dos.

Lo que traslado
á V.S. en contestacion
á su atento oficio
de 6 del actual.

Dios

que a V.S. m.d.a.
Granada 13 de
Dbre de 1866.

Juan D. Enrique

Sr Rector de la Universidad de Sevilla

Al Director del Sr. de Granada —

Con el deseo de proceder con acierto en la calificación de los estudios ganados por D. Miguel Valenzuela y Cartajena, en el Colegio de las Escuelas pías de S. Antonio Abad de esa Corte desde 1858 á 1861, Ruego á V.S. que se sirva de informarme si consta que el alumno perdiese por cualquiera causa alguna de las asignaturas en que estuvo matriculado en la epoca citada

Fha 6 Dic 1866

Reproducido en 24 de Jn 1867 á

Al Rector de la Universidad de Granada

Resultando que D. Miguel Valenzuela incorporó en el Sr. de Jaen tres años de la 2.ª enseñanza, que de 1858 á 61 ganó en ~~los~~ el Colegio de S. Antonio Abad de Padres Escolapios; y que en el mismo Instituto ganó asimismo otro tres años de 1862 á 1865; ruego á V.S. que se sirva de informarme si consta

que ese alumno haya, ó no, perdido alguna asignatura en la serie de sus estudios.

Dios G.ª

Mto 6 Dcb 1866

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm